

ACTA DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 05-2023-GRLL-GRA

CONTRATACION PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE B5S50 UV POR EMERGENCIA REGIONAL LA LIBERTAD" PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA, INMEDIATA Y OPORTUNA EN LAS ZONAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA (AL AMPARO DE LOS DECRETOS SUPREMOS N° 029-2023-PCM Y N° 034-2023-PCM) A CAUSA DE LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE OCASIONARON DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES Y HUAYCOS "

Siendo las 16:00 horas del día 29 de mayo del 2023, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Calle los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés del distrito de Trujillo, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Administración, yo, Jarley William Jave Sánchez, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, encargada de la conducción del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA me constituí con la finalidad de realizar la admisión de las ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 05-2023-GRLL-GRLL-GRA se dio inicio a la Apertura de Ofertas de la **CONTRATACION PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE B5S50 UV POR EMERGENCIA REGIONAL LA LIBERTAD" PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA, INMEDIATA Y OPORTUNA EN LAS ZONAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA (AL AMPARO DE LOS DECRETOS SUPREMOS N° 029-2023-PCM Y N° 034-2023-PCM) A CAUSA DE LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE OCASIONARON DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES Y HUAYCOS "**

Se procede a la revisión de la documentación presentada por las empresas, verificándose que cumplen con las condiciones establecidas en las bases, y de conforme a lo dispuesto en el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se otorga Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Bien	Nombre o Razón Social	RUC	Cantidad	P. Unitario	Total	Condición
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE B5S50 UV POR EMERGENCIA REGIONAL LA LIBERTAD" PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA, INMEDIATA Y OPORTUNA EN LAS ZONAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA (AL AMPARO DE LOS DECRETOS SUPREMOS N° 029-2023-PCM Y N° 034-2023-PCM) A CAUSA DE LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE OCASIONARON DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES Y HUAYCOS	ESTACION DE SERVICIOS MAX PETROLL S.R.L.	20480652364	37,620.00	S/ 18.10	S/ 680,922.00	ADJUDICADO

Se adjudica la buena pro por el monto de Seiscientos Ochenta Mil Novecientos Veintidós y 00/100 soles.



Ing. Jarley William Jave Sánchez

Órgano Encargado de las Contrataciones